

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN

Panamá, 8 de julio de 2026.
CNA-302-2026.

Estimados

ORGANISMOS DE INSPECCIÓN Y PARTE INTERESADA

E. S. D.

Estimad@s:

Como es de su conocimiento, el pasado 27 de marzo de 2026, la Organización Internacional de Normalización (ISO), en conjunto con la Comisión Electrotécnica Internacional (IEC), publicó oficialmente la Norma Internacional ISO/IEC 17020:2026 *"Evaluación de la conformidad – Requisitos para los organismos que realizan inspección"* en su versión en inglés; procediendo la publicación de su versión oficial en español el 7 de julio de 2026. Esta nueva edición reemplaza de manera definitiva a la versión ISO/IEC 17020:2012.

Ante cambios en las normas que sustentan los esquemas de acreditación, las entidades de acreditación, a través de sus organizaciones internacionales, establecen periodos de transición para permitir a los organismos acreditados y solicitantes adecuar sus sistemas de gestión. En este sentido, el Global Accreditation Cooperation Incorporated (Global ACI) ha fijado un período de transición de tres (3) años contados a partir de la publicación de la versión en inglés. Por lo tanto, antes del **27 de marzo de 2029**, todos los organismos de inspección acreditados deben haber demostrado el pleno cumplimiento de los requisitos de la nueva norma ISO/IEC 17020:2026.

Entre los principales cambios técnicos y de estructura de la norma ISO/IEC 17020:2026 destacan:

- Simplificación de la estructura de independencia: Redefinición de los tipos de organismos de inspección exclusivamente a Tipo A y Tipo no A.
- Gestión del riesgo: Mayor énfasis y transversalidad en el enfoque basado en riesgos en las operaciones de inspección.
- Imparcialidad: Fortalecimiento de las salvaguardas y requisitos para garantizar la imparcialidad institucional e individual.
- Armonización terminológica: Actualización general de definiciones alineadas con el vocabulario internacional de evaluación de la conformidad.
- Transformación digital: Incorporación de requisitos específicos para el control de la información, integridad de datos y el uso de tecnologías digitales.
- Reorganización estructural: Alineación de los requisitos técnicos y del sistema de gestión con la estructura de alto nivel de las normas ISO de evaluación de la conformidad.

Con el objetivo de asegurar un proceso ordenado, progresivo y transparente, el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) hace formal comunicación de su plan de transición institucional:

FASE I – SENSIBILIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN INTERNA (JULIO 2026 – ENERO 2027)

- Publicación y difusión oficial del presente plan de transición.
- Tramitación ante la Dirección General de Normas y Tecnología Industrial (DGNTI) para la adopción y oficialización de la norma como Norma Técnica Panameña.
- Adquisición de los derechos de la norma e inicio del proceso de capacitación externa para los Organismos de Inspección acreditados y solicitantes.
- Formación, actualización y calificación del personal interno, evaluadores y expertos técnicos del CNA bajo los requisitos de la norma ISO/IEC 17020:2026.

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN

- Actualización de la documentación interna del sistema de gestión del CNA (criterios específicos, listas de verificación, guías y formatos de solicitud).

FASE II – IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA TRANSICIÓN (FEBRERO 2027 – MARZO 2029)

- A partir del **1 de febrero de 2027**, todas las solicitudes de acreditación inicial o ampliaciones y las evaluaciones del proceso de acreditación correspondientes se realizarán obligatoriamente bajo la norma ISO/IEC 17020:2026, independientemente de la fecha de radicación de la solicitud.
***Nota:** Aquellas solicitudes en trámite recibidas antes de esta fecha deberán migrar su documentación mediante los nuevos formatos de solicitud que el CNA pondrá a su disposición.*
- La evaluación de transición para los organismos de inspección ya acreditados se ejecutará de manera regular durante sus procesos de supervisiones, ampliaciones o reevaluaciones (renovaciones).
- Una vez que el Organismos de Inspección evidencie la conformidad con la ISO/IEC 17020:2026 y concluya satisfactoriamente el proceso de toma de decisión, el CNA emitirá el nuevo alcance y certificado de acreditación haciendo referencia explícita a la versión 2026.
- Plazos Críticos de Cumplimiento:
 - Fecha límite de evaluación (Recomendada): Los Organismos de Inspección acreditados deberán ser evaluados a más tardar el **1 de noviembre de 2028**. Postergar la evaluación más allá de esta fecha exime al CNA de garantizar que los tiempos administrativos y de toma de decisión culminen antes del vencimiento del periodo global.
 - Cierre de Acciones Correctivas: Todos los organismos acreditados deberán haber cerrado de forma satisfactoria sus planes de acciones correctivas antes del **1 de marzo de 2029**. El incumplimiento de este hito dará lugar a la suspensión inmediata de la acreditación.
 - Fecha Límite Improrrogable: Al **27 de marzo de 2029**, cualquier Organismos de Inspección que no haya completado la transición verá cancelada su acreditación de manera automática.

El presente plan de transición es de estricto cumplimiento para todos los organismos de inspección acreditados y en proceso de acreditación ante el CNA. No obstante, las fases, plazos administrativos internos e hitos aquí establecidos podrán ser modificados, adecuados o prorrogados por el CNA ante la ocurrencia de factores externos debidamente justificados, tales como:

- Retrasos oficiales en el proceso de adopción y publicación de la Norma Técnica Panameña por parte de la DGNTI.
- Directrices, guías aclaratorias o mandatos emitidos con posterioridad por el GLOBAL ACI que afecten la ejecución del esquema.
- Situaciones de fuerza mayor, caso fortuito o emergencias nacionales que impidan el desarrollo normal de las evaluaciones.

En ningún caso las modificaciones internas podrán vulnerar la fecha límite global de transición del **27 de marzo de 2029** fijada por Global ACI.

Agradecemos de antemano su compromiso continuo con la excelencia técnica y la calidad. El CNA se mantiene a su entera disposición para acompañarlos de manera óptima en este proceso de actualización internacional.

Sin otro particular,

AIDA SANTANA R.

Coordinadora de Calidad

Jefe de la Unidad Técnica de Acreditación, Encargada

Consejo Nacional de Acreditación

